

copio de



F. Fotocopia

N144-1

Provincia Del Chaco
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

30/3/11

Subsecretaría de Coordinación Ejecutiva

DE DOCUMENTACIÓN Y

DE COORDINACIÓN

RESISTENCIA, 28 MAR 2011

MFN 20076

VISTO:

La Actuación Simple N° 900-08112010-14750 y la Resolución N° 405/2006 -M.E.C.C. y T.-; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se establece el Listado de Cargos del Escalafón del Área Especial, Nivel Primario/EGB, Nivel Secundario/EGB. 3 -Polimodal y de Nivel Terciario, con el fin de aclarar sobre los cargos considerados docentes frente al grado, interpretando realidades de los docentes en base a criterios técnicos -Profesionales y Pedagógicos;

Que dicha Resolución se emitió a solicitud de la Gerencia de Jubilaciones del In.S.S.Se.P., con el propósito de solucionar las certificaciones de servicios pendientes de los cargos docentes frente al grado, omitiéndose oportunamente el Nivel Inicial: el cargo de Maestra de Sección con Función de Secretaria (frente al grado);

Que corresponde modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 405/2006 -M.E.C.C. y T.- incluyendo el Nivel Inicial: el cargo de Maestra de Sección con Función de Secretaria (frente al grado);

Que interviene la Subsecretaría de Educación;

Que corresponde el dictado de la presente;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: MODIFICAR, parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 405/2006 -M.E.C.C. y T.-, **incluyendo el Nivel Inicial: el cargo de Maestra de Sección con Función de Secretaria (frente al grado)**, que formará parte integrante en un todo a la Resolución mencionada, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.-

1568

RESOLUCIÓN N°

Prof. NED FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología